EVALUACIÓN ECONOMICA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No GUA-MC-009-2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y ROEDORES EN LAS DIFERENTES AREAS DE LAS ESTRUCUTURAS FISICAS DE LA SEDE DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA" SECCIONAL LA GUAJIRA".

En atención al memorando **No. ICA28213000005** del 17 de AGOSTO del 2021, suscrito por el Gerente Seccional La Guajira, en calidad de ordenador del gasto de acuerdo con la Resolución No. 061690 del 11 de febrero del 2020, mediante el cual se me delegó la evaluación económica de las propuestas presentadas en el marco de la Invitación Pública No. **GUA-MC-009-2021**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACION, PARA EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y ROEDORES EN LAS DIFERENTES AREAS DE LAS ESTRUCUTURAS FISICAS DE LA SEDE DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA" SECCIONAL LA GUAJIRA,".**

Presento el siguiente informe:

Se recibieron DOS (2) propuestas, de acuerdo con información del **SECOP II**; no obstante, de conformidad con lo señalado en la invitación pública **GUA-MC-009-2021,** y lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto1082 de 2015, la evaluación económica y verificación de los requisitos habilitantes, se hace exclusivamente en relación con el proponente con el menor precio de comisión, en sujeción a la información de los valores de las ofertas económicas contentivos en el SECOP II:

PROPONENTE CON EL MENOR VALOR	
Razón social	**FUMISUAREZ**
Numero de NIT	*77.012.632-7*
Representante legal	***AUGUSTO DE JESUS SUAREZ***
Cedula de ciudadanía	*77.012.632*
Dirección	*CARRERA 9 # 13 – 56 VALLEDUPAR*
Correo electrónico	fumisuarezvalledupar@gmail.com
Valor de la propuesta	**$ 1.100.000 incluido IVA**

Que conforme al numeral 12 de la Invitación Pública contratación de mínima cuantía ***No*** **GUA-MC-009-2021** *y de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, que expresa que la verificación de los requisitos enunciados en los numerales 1 y 2 del artículo en comento, se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio más bajo, para lo cual, se tendrán en cuenta lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y tomando como base en la información citada en el cuadro anterior la cual se extrae del SECOP II, la propuesta que presento el menor precio fue la de* ***AUGUSTO DE JESUS SUAREZ****.*

VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONOMICA:

No.	***Proponente***	***PROPUESTA ECONOMICA*** ***VALOR***	***OBSERVACION***
01	***AUGUSTO DE JESUS SUAREZ***	***($2.100.000) DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (INCLUIDO IVA)***	Se realiza revisión de los ITEMS (Servicios e insumos), encontrando que se incluyen la totalidad de los servicios e insumos requeridos por la invitación pública. Se realiza verificación de los precios unitarios y valores totales, cálculos financieros (Multiplicaciones y sumatorias de cada uno de los ITEMS, encontrando que se hayan conformes). *Teniendo en cuenta las consideraciones de índole tributario (Referidas a la exención de IVA para los servicios, más no para los insumos) dadas por el Proponente Proyectos Ambientales S.A y teniendo en cuenta que los insumos y los servicios hacen parte integral de la oferta económica, así como que este valor totalizado no supera el presupuesto oficial del presente proceso y es el referido como valor de la oferta en la carta de presentación y en SECOP II, se procede a determinar la habilitación del proponente.*

Dado lo anterior se considera el proponente ***AUGUSTO DE JESUS SUAREZ***, está **HABILITADO** económicamente**.**

(ORIGINAL FIRMADO)

CLAUDIA DEL SOCORRO ROMERO RODRIGUEZ
técnica
FECHA DE EVALUACIÓN: A los (17) días del mes de AGOSTO del 2021.